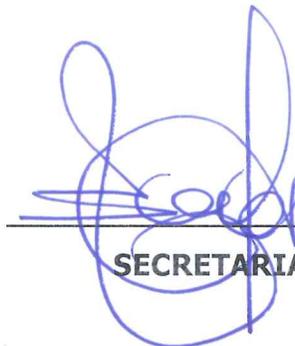


"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

APROBADA



PRESIDENTA



SECRETARIA

DÍA: 19

MES: Diciembre

AÑO 2022.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
(Asistencia de veintitrés Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las quince horas con cuatro minutos del día miércoles treinta de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria de Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, la Diputada Presidenta le solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón”. Justificándose la inasistencia de los ciudadanos Diputados: González García César Adrián y Sánchez Sánchez Evelyn.

Posteriormente, **habiendo quórum legal** y toda vez que el **Orden del Día** ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, la Diputada Presidenta le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, **resultando aprobado por mayoría de los Diputados presentes.**

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a: **“Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria del 10 de noviembre, de Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre y Sesión Previa del 30 de noviembre, todas del año 2022.”**; y toda vez que se hizo llegar previamente las actas mencionadas vía correo electrónico, la Diputada Presidenta pregunta si existe alguna enmienda qué hacer; y no siendo así, le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a consideración de la asamblea en votación

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, **resultando aprobadas por mayoría de los Diputados presentes.**

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, relativo a: **“Comunicaciones Oficiales”**, para lo cual la Diputada Presidenta hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

Se pasa al siguiente apartado, que se refiere a: **“Acuerdo de los Órganos de Gobierno”**, y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada María del Rocío Adame Muñoz**, para presentar el **Primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, estableciéndose en los **siguientes términos:**

ÚNICO.- Las Coordinadoras y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y las Diputadas y los Diputados de Partidos Políticos que cuentan con un escaño, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de Consideraciones del presente Acuerdo, acordamos que **LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA, ESTARÁ INTEGRADO POR EL DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA, COMO PRESIDENTE, y COMO INTEGRANTES LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO, MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO,**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

ROMÁN COTA MUÑOZ, DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA Y MIGUEL PEÑA CHÁVEZ.

Dado en Sesión Virtual a los 30 días del mes de noviembre de 2022.

Posteriormente, **la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea queda enterada.**

Enseguida la Diputada Presidenta concede de nueva cuenta el uso de la voz a la **Diputada María del Rocío Adame Muñoz**, para presentar el **Segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, en términos del **siguiente Resolutivo:**

PRIMERO. Esta Junta de Coordinación Política designa como titular de la Dirección de Administración, al **LIC. SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA**, a partir del día **PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2022.**

SEGUNDO. Hágase del conocimiento al ciudadano designado, para que comparezca ante esta asamblea para tomar la protesta de ley referida, de conformidad con el artículo 50 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en concordancia con el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Dirección de administración para que por su conducto se lleven a cabo las medidas administrativas conducentes, así como la actualización del portal de internet de este Congreso del Estado.

Dado en sesión virtual a los 30 días del mes de noviembre de 2022.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del **Segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Vázquez Castillo Julio César, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María. Así como **1 abstención**, del ciudadano Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio, quien manifiesta el sentido de la misma.

Acto continuo, la Diputada Presidenta procede a declarar **aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en los términos que fue leído por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz**. Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta solicita al Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena pasar al centro del recinto parlamentario; asimismo, pide a los ciudadanos Diputados y al público presente ponerse de pie para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, solicitando al Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena levantar su brazo derecho para llevar acabo la Toma de Protesta correspondiente, siendo en los siguientes términos:

“¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO?” Contestando el Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena: **“SÍ, PROTESTO”**. Continúa la Diputada Presidenta diciendo: **“SI ASÍ NO LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE”**.

Se pasa con el siguiente apartado del orden del día, que se refiere a: **“Dictámenes”**. Y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, quien **solicita la dispensa de trámite del Dictamen No. 42 de la Comisión de Gobernación, legislación y Puntos**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Constitucionales, así como la dispensa de lectura total para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos del mismo. Resultando aprobadas ambas en votación económica por mayoría de los Diputados presentes.

A continuación, el **Diputado Juan Manuel Molina García** procede a dar lectura al **Dictamen No. 42 de la Comisión de Gobernación, legislación y Puntos Constitucionales**, estableciéndose los siguientes **Puntos Resolutivos**:

Primero. Las y los ciudadanos:

1. José Hans Zamorano Dueñas
2. Arturo Camacho Quintana
3. Karla Laura Domínguez Norzagaray
4. Francisco Gerardo Salcedo García
5. Héctor Magaña Mosqueda
6. Alma Leticia Baeza Siqueiros
7. Ramiro Eduardo Duarte Bernal
8. Claudia Verence Agramón Gurrola
9. Francisco Javier Tenorio Andújar
10. Alejandro Vizcarra Reynoso
11. Catalina Salas Bravo
12. Sergio Ricardo Alexandro Almanzán Olachea
13. Julio Estanislao Rubio Díaz
14. Cecilia Razo Velásquez
15. Telma Artemisa Montaña Navarro
16. Abraham Ricardo Cortez Bernal
17. David Reynoso González
18. Ramón Celestino Medrano Aguilar
19. Christian Jesús Castañeda Sandoval
20. Priscila Arias Gardea
21. Lucia Guadalupe Saijas Morales

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad, para ocupar el cargo de Consejera y Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California. En consecuencia, pueden ser elegibles para ocupar dicho cargo.

Segundo. Túrnese el presente dictamen a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, para que ésta apruebe el Acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación y a su vez presente a la Asamblea Plenaria el dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a la **LISTA QUE CONTIENE EL NOMBRE DE LAS Y LOS ASPIRANTES PARA LA SELECCIÓN DE DOS PERSONAS COMO CONSEJERA Y CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Tercero. Una vez que el Pleno de esta Soberanía, realice el Nombramiento de dos personas como Consejera y Consejero del Poder Judicial del Estado de Baja California, por mayoría calificada de las y los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase a la persona titular de la Dirección de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a las persona designada en el cargo, para que comparezcan ante esta Asamblea plenaria para la toma de protesta de ley contenida en el artículo 109 de la Constitución Política Local.

Cuarto. Asimismo, notifíquese en los estrados de este H. Congreso la determinación de esta Soberanía, a las y los demás aspirantes. Para lo cual se habilita como Estrados la puerta principal de este H. Congreso.

Quinto. Aprobada la designación de dos personas como Consejera y Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

Sexto. Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, la determinación realizada por este H. Congreso con respecto al nombramiento.

Dado en sesión de trabajo a los 28 días del mes de noviembre de 2022.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del **Dictamen No. 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado en lo general con 22 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, con una reserva en lo particular; Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar una **reserva en lo particular al Dictamen No. 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que modifica las**



“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Consideraciones y Resolutivo Primero del Dictamen en mención, que contiene la lista de aspirantes a ocupar el cargo de dos personas como Consejera y Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, quedando en los siguientes términos:

RESOLUTIVOS

Primero. Las y los ciudadanos:

1. José Hans Zamorano Dueñas
2. Arturo Camacho Quintana
3. Karla Laura Domínguez Norzagaray
4. Francisco Gerardo Salcedo García
5. Héctor Magaña Mosqueda
6. Ramiro Eduardo Duarte Bernal
7. Claudia Verence Agramón Gurrola
8. Francisco Javier Tenorio Andújar
9. Alejandro Vizcarra Reynoso
10. Catalina Salas Bravo
11. Sergio Ricardo Alexandro Almanzán Olachea
12. Julio Estanislao Rubio Díaz
13. Cecilia Razo Velásquez
14. Telma Artemisa Montañó Navarro
15. Abraham Ricardo Cortez Bernal
16. David Reynoso González
17. Ramón Celestino Medrano Aguilar

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

18. Christian Jesús Castañeda Sandoval
19. Priscila Arias Gardea
20. Lucia Guadalupe Saijas Morales

Reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad, para ocupar el cargo de Consejera y Consejero del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California. En consecuencia, pueden ser elegibles para ocupar dicho cargo.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Congreso del Estado de Baja California, a los 30 días de noviembre de 2022.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la **reserva al Dictamen No. 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobada con 21 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldó Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel,



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román y Ang Hernández Alejandra María.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general el Dictamen No. 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, así como una reserva aprobada en lo particular, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García.**

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Como consecuencia de la aprobación del Dictamen No. 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a **la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política,** por el cual se determina el procedimiento de votación para la designación de una Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, estableciéndose en los **siguientes términos:**

PRIMERO. En apego y observancia a lo previsto por el numeral 27 fracción XV de la Constitución Política del Estado, y en los artículos referenciados en el proemio del presente Acuerdo, se establece el procedimiento de votación para la selección de una Consejera del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Estado de Baja California, tomando en consideración el listado de ciudadanos y ciudadanas contenido en el resolutivo primero del dictamen número 42 de la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, conforme al siguiente procedimiento:

Una vez presentado y en su caso aprobado el multicitado dictamen de la comisión dictaminadora, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, instruirá al Diputado Secretario Escrutador, a someter a consideración del pleno, el listado que contiene el nombre de las y los ciudadanos que reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad, para ocupar el cargo de una Consejera del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, por lo que, enunciará a las ciudadanas y ciudadanos registrados en dicha lista, solicitando a cada uno de las y los diputados integrantes de esta XXIV Legislatura, emitan su voto de manera nominal.

La ciudadana, que sea enunciada por la mayoría calificado de las Diputadas y los Diputados integrantes de este Congreso del Estado, será quien resulte electo o electa para ocupar el cargo de una Consejera del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, **para cubrir la vacante de la plaza que ocupaba el Consejero Francisco Javier Mercado Flores.**

SEGUNDO. Una vez que se haya emitido la votación, y en caso de que no se haya obtenido la votación que constitucionalmente se requiere, para elegir a quien habrá de ocupar el cargo de una **Consejera del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, por mayoría calificada de sus integrantes,** se repetirá la votación hasta por 3 rondas, y en caso de no lograr la votación requerida, se notificará al titular del Poder Judicial del Estado y se deberá emitir nueva convocatoria.

TERCERO. Instrúyanse a la persona titular de la Dirección de Procesos Parlamentarios, para que haga del conocimiento a la persona designada en el cargo de Consejera de la Judicatura, a que comparezca ante esta Asamblea plenaria para la toma de protesta de ley contenida en el artículo 109 de la Constitución Política Local.

CUARTO. Aprobada la designación de una **Consejera del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California,** notifíquese en los estrados de este H. Congreso la determinación de esta Soberanía, a las y

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

los demás aspirantes de la lista enviada contenida en el resolutivo primero del Dictamen número 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para lo cual se habilita como Estrados la puerta principal de este H. Congreso.

QUINTO. Envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

SEXTO. Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, la determinación realizada por este H. Congreso con respecto al nombramiento.

Dado en sesión virtual a los 30 días del mes de noviembre de 2022.

Acto seguido, la **Diputada María del Rocio Adame Muñoz da lectura a los nombres de los ciudadanos que se encuentran en la lista de aspirantes:**

1. C. José Hans Zamorano Dueñas.
2. Arturo Camacho Quintana.
3. Karla Laura Domínguez Norzagaray.
4. Francisco Gerardo Salcedo García.
5. Héctor Magaña Mosqueda.
6. Ramiro Eduardo Duarte Bernal.
7. Claudia Verenice Agramón Gurrola.
8. Francisco Javier Tenorio Andújar.
9. Alejandro Vizcarra Reynoso.
10. Catalina Salas Bravo.
11. Sergio Ricardo Alexandro Almanzán Olachea.
12. Julio Estanislao Rubio Díaz.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

13. Cecilia Razo Velásquez.
14. Telma Artemisa Montaña Navarro.
15. Abraham Ricardo Cortez Bernal.
16. David Reynoso González.
17. Ramón Celestino Medrano Aguilar.
18. Christian Jesús Castañeda Sandoval.
19. Priscila Arias Gardea.
20. Lucía Guadalupe Saijas Morales.

Enseguida, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, derivado de la aprobación del Dictamen No. 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, solicitando el uso de la voz el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, para manifestar una inquietud en relación a la votación. Interviniendo el Diputado Juan Manuel Molina García, para dar respuesta al mismo.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación de manera nominal, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego,

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María.

Acto seguido, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en los términos que fue leído por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le solicita al Diputado Secretario Escrutador proceda a recabar la votación para elegir de entre las y los aspirantes contenidos en la lista aprobada en el Dictamen No. 42 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el cargo de Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California; **siendo el resultado de la votación a favor de la ciudadana Cecilia Razo Velásquez, con 20 votos de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, García Zamarripa Rosa Margarita, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Murillo López Dunnia Monserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María; **1 voto a favor de la ciudadana Claudia Verence Agramón Gurrola**, de la Diputada García Ruvalcaba Daylín; **1 voto a favor de la ciudadana Catalina Salas Bravo**, del Diputado Julio César Vázquez Castillo y **1 voto a favor de la ciudadana Telma Artemisa Montañó Navarro**, de la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

Posteriormente, **la Diputada Presidenta declara que esta Vigésima Cuarta Legislatura elige a la ciudadana Cecilia Razo Velásquez como Consejera del Poder Judicial del Estado, por un período de cuatro años a partir del 30 de noviembre del 2022.**

La Diputada Presidenta, solicita a los presentes se pongan de pie para tomar la Protesta correspondiente. Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Diputada Presidenta solicita a la ciudadana **Cecilia Razo Velásquez**, levantar su brazo derecho para proceder a la Toma de Protesta de rigor, correspondiente:

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

"¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE CONSEJERA DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL QUE OS HA CONFERIDO?"

Contestando la ciudadana Cecilia Razo Velásquez: **"SÍ, PROTESTO"**. Continúa la Diputada Presidenta, diciendo: **"SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDE"**

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, quien informa que **la Comisión de Hacienda y Presupuesto presentará ante el pleno, los dictámenes 130, 131, 132, 133, 134 y 135**, para los cuales solicita la **dispensa de lectura total para únicamente leer el proemio y los puntos resolutivos**.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador someter en votación económica la dispensa de lectura presentada, **resultando aprobada por mayoría**.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada María del Rocio Adame Muñoz** para presentar el **Dictamen 130 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$5,377,300 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, modificándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
11301	Sueldo tabular personal permanente	\$	\$ 154,661
12201	Sueldo tabular personal eventual		145,650
13202	Prima vacacional		51,569
13203	Gratificación de fin de año		120,820
13401	Compensaciones		367,709
14101	Aportaciones patronales de servicio médico		629,421
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones		1,705,924
14103	Aportaciones patronales de accidente de trabajo		136,648
21101	Materiales y útiles de oficina		143,721
26101	Combustibles		195,372
27201	Ropa de protección personal		165,714
31101	Servicio de energía eléctrica		128,456
31301	Servicio de agua potable		21,220
31401	Servicio telefónico tradicional		10,343
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información		29,803
31801	Servicio postal, telégrafo y mensajería		27,557
31901	Servicios integrales y otros servicios		15,200
32901	Otros arrendamientos		58,442
33401	Servicios de capacitación		26,093
33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado		180,256
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración		98,925
35708	Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos		95,497
35804	Servicios de recolección y manejo de desechos		21,338

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

35902	Servicios de fumigación		2,725
36101	Servicios de difusión institucional		188,888
37501	Viáticos en el país		249,334
37502	Hospedaje en el país		269,969
37902	Peajes		72,641
44103	Otras ayudas		63,404
54101	Vehículos y equipo terrestre	5,377,300	-
SUMA		\$ 5,377,300	\$ 5,377,300

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del **Dictamen No. 130 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 19 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, Martínez López

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Ang Hernández Alejandra María.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 130 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas** para presentar el **Dictamen 131 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$3,284,814 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, modificándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	\$	\$ 100,027
21803	Material electoral		3,134,787
33905	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos		50,000

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

51101	Muebles de oficina y estantería	248,360	
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1,762,113	
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	293,736	
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	213,842	
85301	Otros convenios	766,763	
SUMA		\$ 3,284,814	\$ 3,284,814

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del **Dictamen No. 131 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 18 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, González Quiroz Julia Andrea, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Vázquez Valadez Ramón, Martínez López Sergio Moctezuma, Geraldo Núñez Araceli, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 131 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al **Diputado Manuel Guerrero Luna** para presentar el **Dictamen 132 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al presupuesto de egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$ 210,000 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
13102	Prima de antigüedad	\$ 115,000	
15201	Indemnizaciones		115,000
24601	Material eléctrico		2,000
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		2,000
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		12,000
31101	Servicio de energía eléctrica	60,000	
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos		22,000
33603	Servicios de impresión del informe de labores		20,000
34701	Fletes y maniobras		4,500
35801	Servicio de limpieza		11,500
35902	Servicio de fumigación		6,000

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

37101	Pasajes aéreos	15,000	
37501	Viáticos en el país	10,000	
37502	Hospedaje en el país	10,000	
44502	Cuotas a órganos nacionales		15,000
SUMA		\$ 210,000	\$ 210,000

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del **Dictamen No. 132 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Sánchez Allende Liliana Michel, Geraldo Núñez Araceli, Molina García Juan Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 132 de la Comisión de**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Hacienda y Presupuesto, leído por el Diputado Manuel Guerrero Luna.

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López** para presentar el **Dictamen 133 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$1'210,638 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

Partida	Descripción	Ampliación	Disminución
11301	Sueldo tabular al personal permanente	\$ 327,004	
13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	273	
13202	Prima vacacional	35,583	
13203	Gratificación de fin de año	162,932	
13401	Compensaciones		\$ 348,937
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	78,095	
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	163,045	
15401	Canasta básica	85,451	
15402	Bono de transporte	35,778	
15403	Previsión social múltiple	224,626	
15404	Incentivo a la eficiencia	58,130	

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

15406	Fomento educativo	39,721	
16101	Reserva para incremento en percepciones		861,701
Suma		\$ 1,210,638	\$ 1,210,638

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del **Dictamen No. 133 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 18 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Sánchez Allende Liliana Michel, Geraldo Núñez Araceli, Molina García Juan Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 133 de la Comisión de**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas** para presentar el **Dictamen 134 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2022, por la cantidad de \$1'130,420 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	\$ 24,452	\$
22105	Agua y Hielo para Consumo Humano	8,000	
31701	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información.	27,816	
31702	Servicios Electrónicos de Correo y Mensajería.	34,800	
33301	Servicios de Consultoría Administrativa y Procesos.	482,000	
33302	Servicios de Consultoría en Tecnologías de la Información.	56,550	
35201	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración.	7,000	
35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte.	20,000	
37101	Pasajes Aéreos.	30,300	
37201	Pasajes Terrestres.	1,322	
37501	Viáticos en el País.	29,000	
37502	Hospedaje en el País	13,300	
37902	Peajes	7,500	
38201	Gastos de Orden Social y Cultural.	66,000	
51501	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información.	293,560	
51901	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración.	26,000	

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

56501	Equipos de Comunicación y Telecomunicación	2,820	
11101	Dietas y Retribuciones.		498,620
21102	Equipos Menores de Oficina.		8,000
21401	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnología de la Información y Comunicación.		40,000
21501	Material Impreso y de Apoyo Informativo.		10,000
21601	Material de Limpieza.		80,000
22106	Artículos de Cafetería.		10,000
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos.		115,000
26101	Combustibles.		90,000
27201	Ropa de Protección Personal		8,000
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios		5,000
31101	Servicio de Energía Eléctrica		50,000
31401	Servicio Telefónico Tradicional		16,000
32201	Arrendamiento de Edificios y locales		14,000
32301	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa, Recreativa y Bienes Informáticos.		30,000
33601	Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopiado.		8,000
34101	Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios.		3,000
34102	Avalúos no Relacionados con la Ejecución de Obras.		5,000
35101	Conservación y Mantenimiento Menor de Edificios y Locales.		20,000
35301	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información.		5,000
35704	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración.		32,000
35801	Servicios de Limpieza.		32,000
35902	Servicios de Fumigación		9,000
37901	Otros Servicios por Comisiones en el País o en el Extranjero		6,000
52101	Equipos y Aparatos Audiovisuales.		20,800
56601	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		15,000
SUMA		\$ 1,130,420	\$ 1,130,420

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del **Dictamen No. 134 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con**



“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

18 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Sánchez Allende Liliana Michel, Geraldo Núñez Araceli, Molina García Juan Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Monserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 134 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo** para presentar el **Dictamen 135 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al presupuesto de egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, para el

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$210,404.00 m.n. (DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
11301	Sueldo tabular personal permanente		\$ 30,000
13102	Prima de antigüedad	\$ 41,363	
13202	Prima Vacacional	3,431	
13401	Compensaciones		60,331
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		20,000
31401	Servicio telefónico tradicional	115	
32201	Arrendamientos de edificios y locales	15,982	
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	27,000	
33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	5,510	
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	5,322	
33401	Servicios de capacitación		20,000
34501	Seguros de bienes patrimoniales	25,635	
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales		20,000
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	4,417	
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	3,788	
35801	Servicios de limpieza		20,000
35902	Servicios de fumigación	2,535	
36101	Servicios de difusión institucional	4,746	
37902	Peajes		5,000
38301	Congresos y convenciones		15,000
38501	Reuniones de trabajo		15,000
39201	Impuestos y derechos	6,500	
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	47,728	
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	16,332	
51901	Otros mobiliarios y equipo de administración		73
54101	Vehículos y equipo de transporte		5,000
SUMA		\$ 210,404	\$ 210,404

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

el debate del **Dictamen No. 135 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto;** y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta en votación nominal, **resultando aprobado con 18 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, González Quiroz Julia Andrea, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María.

En consecuencia, la Diputada Presidenta, **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 135 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada María del Rocio Adame Muñoz** para presentar **el Dictamen No.**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

136 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. - Se aprueba la transferencia de recursos por \$ 9'803,500.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
13401	Compensaciones	\$ 7,400,000	
14101	Aportaciones patronales de servicio médico		\$ 950,000
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	950,000	
15913	Gastos médicos menores Magistrados, Jueces y Consejeros		2,800,000
17101	Estímulo por productividad		4,600,000
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,350,000	\$ 8,350,000
21501	Material impreso y de apoyo informativo	50,000	
21701	Material didáctico		150,000
22105	Agua y hielo para consumo humano	50,000	
24301	Cal, yeso y productos de yeso		55,000
24601	Material eléctrico	40,000	
24701	Artículos metálicos para la construcción		10,000
24801	Materiales complementarios		40,000
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	60,000	
26102	Lubricantes y aditivos		60,000
27301	Artículos deportivos		40,000
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000	
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración		15,000



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	10,000	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	220,000	370,000
31401	Servicio telefónico tradicional	162,000	
32601	Arrendamiento de maquinaria y herramientas		30,000
32901	Otros arrendamientos	37,000	
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información		380,000
33401	Servicios de capacitación		25,500
33604	Otros servicios de apoyo administrativo		178,000
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración		60,000
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	282,500	
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción	158,000	
35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	100,000	
35708	Instalación, reparación y mantenimiento a otros equipos		130,000
35801	Servicios de limpieza		150,000
35901	Servicios de jardinería	20,000	
35902	Servicios de fumigación		130,000
37501	Viáticos en el país	145,000	
37902	Peajes	86,000	
38501	Reuniones de trabajo	140,000	
30000	SERVICIOS GENERALES	1,130,500	1,083,500
56701	Herramientas y máquinas-herramienta	103,000	
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	103,000	-
	TOTALES	\$ 9,803,500	\$ 9,803,500



“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del **Dictamen No. 136 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto;** y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta en votación nominal, **resultando aprobado con 17 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, González Quiroz Julia Andrea, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, Martínez López Sergio Moctezuma, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 136 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Acto siguiente, la **Diputada Alejandra María Ang Hernández** hace uso de la voz para presentar el **Dictamen No. 06 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, solicitando **dispensa de la lectura total** para leer únicamente el proemio y punto resolutivo. **Resultando aprobado en votación económica por mayoría de los Diputados presentes.**

A continuación, la **Diputada Alejandra María Ang Hernández** hace uso de la voz para presentar el **Dictamen No. 06 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- No aprueba la Cuenta Pública Anual de la **Universidad Autónoma del Estado de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria”, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los catorce días del mes de septiembre del año 2021.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del **Dictamen No. 06 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, interviniendo a favor los siguientes ciudadanos Diputados: Marco Antonio Blásquez Salinas, Santa Alejandrina Corral Quintero y Juan Manuel Molina García.

Agotada las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador someta en votación nominal el Dictamen No. 06 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, **resultando aprobado con 19 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, Vázquez Castillo Julio César, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, Adame Muñoz María del Rocío, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, Martínez López Sergio Moctezuma, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román y Ang Hernández Alejandra María. Y **1**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

abstención de la ciudadana Diputada García Ruvalcaba Daylín debidamente razonada.

Enseguida, la Diputada Presidenta, **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 06 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Se continúa con el siguiente apartado del orden del día referente a **“Proposiciones”**, por lo cual la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz** para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo con dispensa de trámite**, siendo en los **siguientes términos:**

PRIMERO.- Que esta Soberanía cita a comparecer a las y los Titulares de la Secretaría de Hacienda, de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del Tribunal de Justicia Electoral, del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto Estatal Electoral, Universidad Autónoma de Baja California y de la Fiscalía General del Estado, a fin de desahogar el análisis de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado y los Proyectos de Egresos para el

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Ejercicio fiscal 2023 en sesiones de trabajo ampliadas que serán conducidas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto a todos los diputados integrantes de la XXIV Legislatura, conforme al siguiente calendario:

TITULAR	PROPUESTA O PROYECTOS	FECHA	HORA	MODALIDAD
CESP TECATE	LEY DE INGRESOS	06 de diciembre	9:00 A 11:00 AM	VIRTUAL
CESP ENSENADA	LEY DE INGRESOS	06 de diciembre	13:00 A 15:00 HRS	VIRTUAL
CESP MEXICALI	LEY DE INGRESOS	06 de diciembre	17:00 A 19:00 HRS	VIRTUAL
CESP TIJUANA	LEY DE INGRESOS	07 de diciembre	09:00 A 11:00 AM	VIRTUAL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	07 de diciembre	14:00 A 16:00 HRS	VIRTUAL
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	07 de diciembre	16:30 A 18:30 HRS	VIRTUAL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS	07 de diciembre	19:00 A 21:00 HRS	VIRTUAL
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	08 de diciembre	09:00 A 11:00 AM	VIRTUAL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	08 de diciembre	11:30 A 13:30 HRS	VIRTUAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	08 de diciembre	14:00 A 16:00 HRS	VIRTUAL
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS	08 de diciembre	19:30 A 21:30 HRS	VIRTUAL
PODER JUDICIAL	PRESUPUESTO DE EGRESOS	09 de diciembre	09:00 A 11:00 AM	VIRTUAL
SECRETARIA DE HACIENDA	LEY DE INGRESOS	09 de diciembre	13:00 A 15:00 HRS	PRESENCIAL
SECRETARIA DE HACIENDA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	09 de diciembre	15:00 A 17:00 HRS	PRESENCIAL



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

SEGUNDO. - Remítase copia del presente acuerdo a los Titulares de las Entidades del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, y Organismos Públicos Autónomos del Estado, para efectos de notificación, conocimiento y atención al calendario.

DADO.- En Sesión Ordinaria a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador someta en votación económica la

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de Clausura de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día referente a **"Informe"**, para lo cual la Diputada Presidenta da instrucciones para que se proyecte un video que contiene el informe de las actividades de la Presidencia, durante el Primer Período de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta XXIV Legislatura.

-Se proyecta video de Informe de Actividades-

Pasando al último punto del Orden del Día, **"Declaratoria de Clausura"**, la Diputada Presidenta, solicita a las Diputadas y a los Diputados asistentes ponerse de pie para hacer la Declaratoria de Clausura correspondiente: **"EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, DECLARA FORMAL Y LEGALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGESIMOCUARTA LEGISLATURA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS**

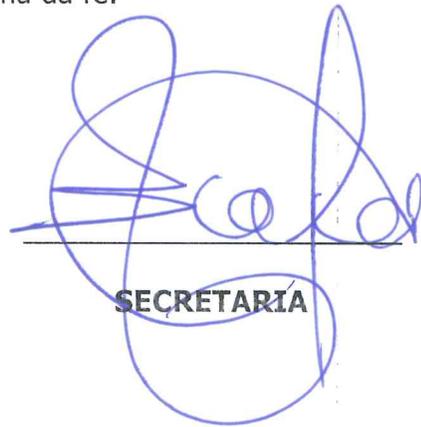
"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

CON ONCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE LEVANTA LA SESIÓN".

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, el día lunes diecinueve de diciembre del año dos mil veintidós, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta María del Rocio Adame Muñoz, quien autoriza la presente Acta, asistida de la C. Diputada Secretaria, Dунnia Montserrat Murillo López, quien con su firma da fe.



PRESIDENTA



SECRETARIA